

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2021.

A despacho de la señora jueza, el presente trámite incoado por Blanca Ligia Henao en contra de Colpensiones, informando que el apoderado de la parte actora informó el pago correspondiente a la reliquidación.

De otro lado, conforme el reporte de depósitos judiciales se encuentra constituido el Título No.454130000014172, por valor de \$. 53.600 y por concepto de costas procesales del presente trámite.

Sírvase proveer.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00449 00

ORDENA ENTREFA DE TÍTULOS – PONE CONOCIMIENTO

Revisado el presente trámite, evidencia el despacho que se encuentra terminado; así las cosas, como quiera que en virtud de la condena en costas fue constituido el depósito judicial a favor de la parte actora, y al ser procedente, se ordena la entrega del Título No.454130000014172, por valor de \$53.600.

De otro lado, para los fines que se estimen pertinentes, póngase en conocimiento el memorial allegado por la parte actora, por el cual informan el pago de la suma de \$716.661, correspondiente al valor de la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

176b5de0b35fd20e0d7ee30be8f9a851307508e32b2dfa55283a84bb7c5b3ad1

Documento generado en 12/02/2021 11:33:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>